AVISO DE CONVOCATORIA
PARA PROCESOS DE: SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA – SASI 002 de 2024

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación de Selección Abreviada de Subasta Inversa Electrónica **No. SASI 002 de (2024)**, que tiene como objeto **"CONTRATAR LA ADQUISICION DE KIT DE ASEO PARA USO PERSONAL, COLCHONETAS Y ELEMENTOS DE CAMA PARA EL PERSONAL PRIVADO DE LA LIBERTAD DE LA PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD LA ESPERANZA DE GUADUAS CUNDINAMARCA"**

Los términos utilizados con mayúscula inicial deben entenderse de acuerdo con la definición que a ellos les da el Decreto 1082 de 2015 y los Documentos del Proceso:

1. DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD LA ESPERANZA DE GUADUAS - INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO –INPEC

2. LUGAR PARA LA CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

La Penitenciaria de Media Seguridad La Esperanza de Guaduas, INPEC atenderá a los interesados en el proceso de contratación por medio de la plataforma del SECOP II en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del proceso de contratación.

Dirección: Municipio de Guaduas- Cundinamarca en el Km 3.5 vía Cambao finca la esperanza vereda la unión Cel.3175202226.

3. GENERALIDADES DEL OBJETO A CONTRATAR

CONTRATAR LA ADQUISICION DE KIT DE ASEO PARA USO PERSONAL, COLCHONETAS Y ELEMENTOS DE CAMA PARA EL PERSONAL PRIVADO DE LA LIBERTAD DE LA PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD LA ESPERANZA DE GUADUAS CUNDINAMARCA
Clasificación UNSPSC

De acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas – UNSPSC, el objeto a contratar se identifica en el tercer nivel del sistema de clasificación en mención así:

LOTE No. 1: KITS DE ASEO PERSONAL

No.	Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
1	53131603	Productos de uso final	53000000	53130000	53131600	Afeitadoras
2	14111704	Materias primas	14000000	14110000	14111700	Papel higiénico

3	42151909	Productos de uso final	42000000	42150000	42151900	Crema dental
4	53131608	Productos de uso final	53000000	53130000	53131600	Jabones
5	53131606	Productos de uso final	53000000	53130000	53131600	Desodorantes
6	53131503	Productos de uso final	53000000	53130000	53131500	Cepillos de dientes

LOTE No. 2 COLCHONETAS

No.	Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
1	56101508	Productos de uso final	56000000	56100000	56101500	Colchones

LOTE No. 3 ELEMENTOS DE CAMA

No.	Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
1	52121509	Productos de uso final	52000000	52120000	52121500	Sabanas
2	52121509	Productos de uso final	52000000	52120000	52121500	Sobre Sabanas
3	52121505	Productos de uso final	52000000	52120000	52121500	Almohadas

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

La modalidad de selección que se debe tener en cuenta para la siguiente contratación es la de SELECCIÓN ABREVIADA mediante SUBASTA INVERSA ELECTRONICA, reglamentada por el artículo 2.2.1.2.1.2.2, y siguientes del Decreto 1082 de 2015 por SUBASTA INVERSA ELECTRONICA, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.2.5 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato que se derive de este proceso será hasta el 13 de Diciembre de 2024 a partir de la firma del Acta de inicio por el Contratista, previa aprobación de la Garantía de Cumplimiento de las Obligaciones contractuales por parte de la oficina de Gestión Corporativa del EP La Esperanza de Guaduas – INPEC, lo que deberá ocurrir dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato y registro presupuestal del compromiso, para lo cual se suscribirá un acta de iniciación firmada por el contratista y el supervisor designado, en cumplimiento del Manual de Contratación – INPEC, en cumplimiento del Decreto 1082 de 2015.

Las entregas se realizarán previa coordinación con el supervisor y/o delegado del contrato.

PARAGRAFO 1: Dentro de este plazo se pactarán entregas parciales, de acuerdo a las órdenes de pedido realizadas por el supervisor del contrato, quien mediante requerimiento vía correo electrónico o por medio físico hará la respectiva solicitud.

PARAGRAFO 2: La entrega de los productos se hará sin costo alguno para la Penitenciaria de Media Seguridad la Esperanza de Guaduas, Cundinamarca, por concepto de transporte, seguros, embalajes u otros y en el momento de la entrega, se levantara un acta de recibo a satisfacción, la cual deberá ser suscrita por el encargado del Almacén de la Penitenciaria y el CONTRATISTA, en la cual conste la cantidad y las características de los elementos entregados, los cuales deben cumplir con los requisitos establecidos en el contrato.

6. PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La oferta deberá presentarse por medio de la plataforma del SECOP II.

a. El idioma del presente proceso de selección será el castellano y por lo tanto, se solicita que todos los documentos y certificaciones a los que se refiere este PROCESO emitidos en idioma diferente al castellano, sean presentados en su idioma original y en traducción simple al castellano.

b. No se aceptarán propuestas enviadas por correo, vía fax o en medio físico.

c. Los valores presentados en la oferta económica deberán aproximarse a la unidad sin cifras decimales

En caso de que el consorcio o unión temporal sea adjudicatario de la contratación, procederá a abrir una única cuenta a nombre del consorcio o de la unión temporal y presentará la certificación de la misma como requisito previo a la suscripción del contrato. Así mismo, adquirirá un Número de Identificación Tributaria (NIT) y allegará la respectiva certificación, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la celebración de la Audiencia de Adjudicación. Lo anterior, teniendo en cuenta que el Sistema Integral de Información Financiera (SIIF), solo permite acoger una cuenta bancaria para registrar la obligación y orden de pago.

Únicamente se tendrán como propuestas válidamente presentadas en la plataforma del SECOP II a más tardar en el día y hora indicada. Será responsabilidad exclusiva de los proponentes realizar las provisiones necesarias para el envío oportuno de sus propuestas.

Se debe presentar por separado la propuesta técnica y la propuesta económica en la Plataforma del Secop II.

El oferente deberá entregar antes del cierre del proceso, una MUESTRA FÍSICA de los productos solicitados en las especificaciones técnicas, debidamente marcada y rotulada con el nombre de la Empresa, de tal manera que permita observar el contenido verificando las condiciones técnicas dadas, su composición, dimensiones, color y calidad de sus materiales, en el área del Visitor ventanilla única, ubicado en el Kilómetro 3.5 Vía a cambao Vereda la Unión Finca la Esperanza de Guaduas-Cundinamarca.

Para todos los efectos, se entenderá que la oferta se mantendrá vigente por el término de 90 días calendario contados a partir de la fecha de cierre del proceso.

Los proponentes podrán retirar sus propuestas antes de la fecha y hora previstas para el cierre del proceso por medio de la plataforma del SECOP II. Pasado este término cualquier solicitud dará derecho a la Entidad para hacer efectiva la garantía de seriedad de la propuesta, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.3.1.9.

7. VALOR Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Como resultado del estudio de mercado realizado para este proceso, se determina que el valor estimado del contrato a celebrar será hasta la suma de **QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE $ 586.881.787,** incluido todos los impuestos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar y excluido de IVA de conformidad con el artículo 130 de la Ley 633 de 2000.

ITEM	VALOR ESTIMADO POR ITEM	CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)
LOTE 1 KIT DE ASEO	Se estima hasta la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS ($ 265.120.000) MCTE. excluido de IVA e incluido los impuestos, tasas y contribuciones, costos directos e indirectos que conlleven la celebración y ejecución total del contrato.**	CDP No. CDP No 4124 de fecha 11 de marzo de 2024, Unidad/Subunidad ejecutora 12-08-00-156 PMSLEGU-TRATAMIENTO, Posición Catálogo De Gastos A-03-03-01-017 ATENCION Y REHABILITACION AL RECLUSO Fuente: Nación 10 SITUAC: CSF, objeto: ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ASEO, PARA LA PPL DE LA PENITENCIARIA DE GUADUAS – CUNDINAMARCA expedido por el Responsable de Presupuesto Beremic Joel Gaviria Chaparro, de la Gestión Corporativa del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC. Por valor $ 265.120.000.

ITEM	VALOR ESTIMADO POR ITEM	CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)
LOTE 2 COLCHONETAS	Se estima hasta la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS. ($ 256.159.710) M/CTE. excluido de IVA e incluido los impuestos, tasas y contribuciones, costos directos e indirectos que con lleven la celebración y ejecución total del contrato.**	CDP No. 4024 de fecha 11 de marzo de 2024, Unidad/Subunidad ejecutora 12-08-00-156 PMSLEGU-TRATAMIENTO, Posición Catálogo De Gastos A-03-03-01-017 ATENCION Y REHABILITACION AL RECLUSO Fuente: Nación 10 SITUAC: CSF, objeto: ADQUISICION DE SABANAS, SOBRESABANAS, COBIJAS Y ALMOHADAS, PARA LA PPL DE LA PENITENCIARIA DE GUADUAS – CUNDINAMARCA, expedido por el Responsable de Presupuesto Beremic Joel Gaviria Chaparro, de la Gestión Corporativa del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC. Por valor $ 65.573.783.

ITEM	VALOR ESTIMADO POR ITEM	CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)
LOTE 3 ELEMENTOS DE CAMA	Se estima hasta la suma de **SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($ 65.573.783). MCTE excluido de IVA e incluido los impuestos, tasas y contribuciones, costos directos e indirectos que conlleven la celebración y ejecución total del contrato.**	CDP No. 4024 de fecha 11 de marzo de 2024, Unidad/Subunidad ejecutora 12-08-00-156 PMSLEGU-TRATAMIENTO, Posición Catálogo De Gastos A-03-03-01-017 ATENCION Y REHABILITACION AL RECLUSO Fuente: Nación 10 SITUAC: CSF, objeto: ADQUISICION DE SABANAS, SOBRESABANAS, COBIJAS Y ALMOHADAS, PARA LA PPL DE LA PENITENCIARIA DE GUADUAS – CUNDINAMARCA, expedido por el Responsable de Presupuesto Beremic Joel Gaviria Chaparro, de la Gestión Corporativa del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC. Por valor $ 65.573.783.

El valor estimado para el presente proceso **LOTE 1** es por la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS MCTE ($ 265.120.000)**

Teniendo en cuenta el presupuesto asignado para el lote N° 2 de la presente SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SASI No. 002-2024, la Penitenciaria de Media Seguridad la Esperanza de Guaduas INPEC, se reserva el derecho de Ampliar cantidades de los productos Objeto del presente proceso, buscando después de saber el Oferente ganador, poder Ajustar el CDP 3924 del 11 de marzo de 2024 al 100 % del presupuesto asignado para cada uno de los lotes.

El valor estimado para el presente proceso **LOTE 2** es por la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS MCTE ($ 256.159.710)**

Teniendo en cuenta el presupuesto asignado para el lote N°3 de la presente SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SASI No. 002-2024, la Penitenciaria de Media Seguridad la Esperanza de Guaduas INPEC, se reserva el derecho de Ampliar cantidades de los productos Objeto del presente proceso, buscando después de saber el Oferente ganador, poder Ajustar el CDP 4024 del 11 de marzo de 2024 al 100 % del presupuesto asignado para cada uno de los lotes.

El valor estimado para el presente proceso **LOTE 3** es por la suma de **SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 65.573.783)**

Nota 1: De acuerdo con el artículo 130 de la Ley 633 de 2000, el presente proceso se encuentra excluido de IVA. Incluido los impuestos, tasas y contribuciones, costos directos e indirectos que conlleven la celebración y ejecución total del contrato. Aplica para los tres lotes.

Nota 2: La entrega de los elementos no tendrá costo alguno para la Penitenciaria de Media Seguridad la Esperanza de Guaduas INPEC- por concepto de trasporte, seguro, embalajes u otros, distintos a los que hubiere tenido en cuenta el proponente al momento de establecer los precios unitarios en su oferta, previa verificación por parte del supervisor.

8. ACUERDOS COMERCIALES

El manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación, señala en el anexo 3 que el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC es una Entidad Estatal Especial, sin embargo, como Establecimiento Público el INPEC es una entidad Estatal de carácter General. En esa medida, al presente contrato le son aplicables los siguientes acuerdos comerciales:

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL CUBIERTA	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacifico	Chile	SI	SI	NO	SI
	México	SI	SI	NO	SI
	Perú	SI	SI	NO	SI
Canadá		SI	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
México		SI	SI	NO	SI
Triángulo Norte	El Salvador	SI	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	NO	NO	NO
	Honduras	SI	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina de Naciones		SI	SI	NO	SI

LISTADO DE EXCEPCIONES

NÚMERO	EXCEPCIÓN
1	Los acuerdos o asistencia, incluidos los acuerdos de cooperación, las donaciones, los préstamos, las subvenciones, las aportaciones de capital, las garantías, los avales y los incentivos fiscales.
2	El suministro estatal de mercancías o servicios a personas o a Entidades Estatales del nivel territorial.
3	Las compras que tengan el propósito directo de proveer asistencia extranjera.

NÚMERO	EXCEPCIÓN
4	La contratación realizada de conformidad a un procedimiento o condición particular de una organización internacional, o financiada mediante donaciones, préstamos u otras formas de asistencia internacionales, cuando tenga que hacerse de una forma no contemplada en el Acuerdo Comercial.
5	Los contratos de empleo público y medidas relacionadas.
6	La contratación de servicios de agencias fiscales, servicios de depósito, servicios de liquidación y gestión para instituciones financieras, servicios vinculados a la deuda pública.
7	La contratación pública de servicios bancarios o financieros referidos al endeudamiento público; o a la administración de pasivos.
8	Los servicios financieros.
9	Las compras efectuadas en condiciones excepcionalmente favorables que sólo ocurran por un plazo muy breve, tales como enajenaciones extraordinarias.
10	La contratación adjudicada de conformidad con un acuerdo internacional y destinada a la implementación conjunta o explotación de un proyecto por los países firmantes
11	La contratación adjudicada de conformidad con un acuerdo internacional relacionado con el estacionamiento de tropas.
12	La adquisición o arrendamiento de bienes inmuebles (tierras, edificios, etc.) o los derechos sobre estos.
13	La contratación realizada con el propósito específico de prestar asistencia internacional, incluida la ayuda para el desarrollo.
14	Las convocatorias limitadas a Mipyme.
15	Las contrataciones relacionadas con los programas de reinserción a la vida civil originados en procesos de paz, ayuda a los desplazados por la violencia, apoyo a los pobladores de zonas en conflicto, y en general, los programas derivados de la solución del conflicto armado.
16	Las contrataciones que realicen las misiones del servicio exterior de Colombia, exclusivamente para su funcionamiento y gestión.
17	Los contratos interadministrativos.
18	Las contrataciones relacionadas con la defensa y seguridad nacional.
19	La adquisición de bienes requeridos en la ejecución de servicios de investigación y desarrollo
20	Las contrataciones para la dotación y sustento de las fuerzas armadas y las contrataciones relacionadas con programas de asistencia social, apoyo a la agricultura o procesos de paz.
21	Las concesiones.
22	Las concesiones de obra pública.
23	Las contrataciones del sector defensa y del Departamento Administrativo de Seguridad –DAS– que necesiten reserva para su adquisición.
24	Los bienes de carácter estratégico, listados a continuación, adquiridos por el Ministerio de Defensa o sus Entidades Estatales adscritas. (La numeración se refiere al Federal Supply Classification FSC). - 10 Armamento - 11 Material nuclear de guerra - 12 Equipo de control de fuego - 13 Municiones y explosivos - 14 Misiles dirigidos - 15 Aeronaves

NÚMERO	EXCEPCIÓN
	y componentes de estructuras para aeronaves - 16 Componentes y accesorios para aeronaves - 17 Equipo para despegue, aterrizaje y manejo en tierra de aeronaves - 18 Vehículos espaciales - 19 Embarcaciones, pequeñas estructuras, pangas y muelles flotantes - 20 Embarcaciones y equipo marítimo
25	Los servicios relacionados con los bienes de carácter estratégico adquiridos por el Ministerio de Defensa o sus Entidades Estatales adscritas relacionadas en la lista de Entidades Estatales obligadas.
26	Los servicios adquiridos en soporte de fuerzas militares localizadas fuera de Colombia.
27	Las compras efectuadas con miras a la reventa comercial por tiendas gubernamentales.
28	Las contrataciones de alimentos, insumos agropecuarios y animales vivos, relacionadas con los programas de apoyo a la agricultura y asistencia alimentaria.
29	Las contrataciones de bienes contenidas en la Sección 2 (Alimentos, Bebidas y Tabaco; Textil y Confección y Productos de Cuero) del Clasificador Central de Productos (CPC versión 1.0) de las Naciones Unidas, dirigidas a programas de asistencia social.
30	Las contrataciones realizadas por una Entidad Estatal cubierta del orden territorial en nombre de una Entidad Estatal no cubierta del orden nacional.
31	La contratación efectuada por empresas industriales o comerciales del Estado o por sociedades de economía mixta, del nivel territorial.
32	Los siguientes servicios de investigación y desarrollo del Clasificador Central de Productos (CPC versión 1.0): - División 81. Servicios de Investigación y Desarrollo. - Grupo 835. Servicios Científicos y Otros Servicios Técnicos. - Clase 8596. Servicios de procesamiento de datos requeridos en la ejecución de actividades científicas y tecnológicas. - Clase 8597. Organización de eventos requeridos en la ejecución de actividades científicas y tecnológicas.
33	Los siguientes servicios de ingeniería y arquitectura del Clasificador Central de Productos (CPC versión 1.0): - Clase 8321. Servicios de arquitectura - Clase 8334. Servicios de diseño de ingeniería - Clase 8335. Servicios de ingeniería durante la fase de construcción y de instalación
34	Los siguientes servicios públicos del Clasificador Central de Productos (CPC versión 1.0): - División: 69. Servicios de distribución de electricidad; servicios de distribución de gas y agua por tubería. - División: 94. Servicios de alcantarillado y eliminación de desperdicios, servicios de saneamiento y otros servicios de protección del medio ambiente. - Telecomunicaciones básicas (no incluye los servicios de telecomunicaciones de valor agregado).
35	Los siguientes servicios sociales del Clasificador Central de Productos (CPC versión 1.0): - División 91. Administración pública y otros servicios para la comunidad en general; servicios de seguridad social de afiliación obligatoria. - División 92. Servicios de enseñanza - Grupo 931. Servicios de salud humana
36	Los servicios de impresión del Clasificador Central de Productos (CPC versión 1.0).

NÚMERO	EXCEPCIÓN
37	La elaboración de programas de televisión del Clasificador Central de Productos (CPC versión 1.0). - Subclase 96121. Servicios de producción de películas cinematográficas, cintas de vídeo y programas de televisión.
38	Los servicios de construcción
39	La compra de servicios de transporte necesarios para la ejecución de un contrato.
40	Las contrataciones de bienes contenidas en la Sección 2 (Alimentos, Bebidas y Tabaco; Textil y Confección y Productos de Cuero) del Clasificador Central de Productos (CPC versión 1.0) de las Naciones Unidas, para el Comando General de las Fuerzas Militares, Ejército Nacional, Armada Nacional, Fuerza Aérea Nacional, y Policía Nacional.
41	Las contrataciones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de alimentos, insumos agropecuarios y animales vivos, relacionadas con los programas de apoyo a la agricultura y asistencia alimentaria.
42	Productos de Cuero) del Clasificador Central de Productos (CPC versión 1.0) de las Naciones Unidas, dirigidas a programas de asistencia social realizadas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF–.
43	La contratación de materiales y tecnología nuclear realizada por el Instituto Colombiano de Geología y Minería –INGEOMINAS–.
44	En las contrataciones de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (AERO CIVIL), solo se aplicará el trato nacional a bienes, servicios y proveedores, con excepción de las contrataciones relacionadas con la infraestructura para el sistema aeroportuario o para el sistema nacional del espacio aéreo, las cuales no están cubiertas por el Acuerdo Comercial
45	Las contrataciones de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil –AERO CIVIL–.
46	Las contrataciones de la Registradora Nacional del Estado Civil para la preparación y realización de elecciones.
47	Las contrataciones de Empresas Industriales y Comerciales del Estado
48	Las contrataciones realizadas bajo un régimen de contratación privado.
49	Las contrataciones de empresas gubernamentales.
50	Las contrataciones de Empresas Industriales y Comerciales del Estado cuyo objeto esté relacionado con sus actividades.
51	Las contrataciones de Empresas Industriales y Comerciales del Estado cuyo presupuesto sea menor o igual que $457'683.000.
52	Las contrataciones de empresas gubernamentales distintas a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado.
53	Las contrataciones realizadas bajo un régimen de contratación privado por Entidades Estatales distintas de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado
54	La contratación de materiales y tecnología nuclear realizada por el Servicio Geológico Colombiano.
55	Las contrataciones de mercancías y servicios en el sector defensa, en la Agencia Nacional de Inteligencia, y en la Unidad Nacional de Protección que necesiten reserva para su adquisición.

NÚMERO	EXCEPCIÓN
56	Servicios de Transporte del Clasificador Central de Productos (CPC versión 1.0): División 64. Servicios de transporte por vía terrestre División 66. Servicios de transporte por vía aérea Clase 6751. Servicios de estaciones de autobuses
57	Mercancías o servicios contratados con miras a la venta o reventa comercial o con miras al uso en la producción, o suministro de mercancías o servicios para la venta o reventa comercial
58	Las contrataciones de bienes contenidas en la Sección 2 (Alimentos, Bebidas y Tabaco; Textil y Confección y Productos de Cuero) del Clasificador Central de Productos (CPC versión 1.0) de las Naciones Unidas, para el Comando General de las Fuerzas Militares, Ejército Nacional, Armada Nacional, Fuerza Aérea Nacional, y Policía Nacional por parte de la Agencia Logística y del Fondo Rotatorio de la Policía Nacional.
59	Las contrataciones de mercancías y servicios en el sector defensa y la Dirección Nacional de Inteligencia que necesiten reserva para su adquisición.
60	Suministro gubernamental de mercancías y servicios a personas o gobiernos centrales.
61	Las contrataciones realizadas por el Instituto Nacional de Vías (INVÍAS) adscrita al Ministerio de Transporte.
62	Los servicios públicos del Clasificador Central de Productos (CPC versión 1.0): - División: 69. Servicios de distribución de electricidad; servicios de distribución de gas y agua por tubería. - Grupo 941: Servicios de alcantarillado - Grupo 942: Servicios de eliminación de desperdicios - Grupo 943: Servicios de saneamiento y servicios similares - Telecomunicaciones básicas (no incluye los servicios de telecomunicaciones de valor agregado).

9. REGULACIÓN DE MIPYMES

Teniendo en cuenta que el Presupuesto Oficial Estimado para la presente contratación, SUPERA el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.2. Del Decreto 1082 de 2015 establecido en ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), esta convocatoria NO puede ser limitada a MIPYMES.

10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

De conformidad con lo establecido en el Artículo 6 de la Ley 80 de 1993, en el presente proceso podrán participar las personas (naturales y/o Jurídicas) consideradas legalmente capaces de conformidad con las disposiciones legales vigentes, y siempre y cuando su objeto social se relacione y les permita desarrollar el objeto del presente proceso.

También podrán participar los consorcios y uniones temporales de conformidad con el Artículo 7 ibídem y siempre y cuando el objeto social de cada uno de sus miembros se relacione con el objeto del presente proceso. En este último caso, los proponentes indicaran si su participación es a título de consorcio o unión temporal; tratándose de consorcio, deberán indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes y, en el caso de uniones temporales, se señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Instituto.

Los miembros del consorcio y de la unión temporal, deberán designar la persona que para todos los efectos del presente proceso representará al consorcio o unión temporal. Igualmente, los proponentes no podrán estar incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el artículo 127 de la Constitución Política o, en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, lo cual será declarado por el proponente bajo juramento que se entenderá prestado con la firma de la propuesta o del contrato según el caso. De la misma forma, para determinar la existencia de posibles inhabilidades e incompatibilidades que impidan la participación en el presente proceso, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción.

Las personas extranjeras deberán presentar su propuesta por conducto de su representante legal o de su apoderado debidamente constituido en Colombia. Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su término de duración no es inferior al plazo del contrato y un (1) año más.

11. PRECALIFICACIÓN

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y la modalidad de selección a utilizar en desarrollo del presente proceso de contratación, no hay lugar a precalificación.

12. CRONOGRAMA

ACTUACIÓN	LUGAR, FECHA Y HORA	
Aviso de Convocatoria Pública	Lugar: Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II Fecha: 19 de abril de 2024.	
Publicación de Estudios y documentos previos y proyecto de pliego de condiciones	Lugar: Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II Fecha: 19 de abril de 2024.	
Observaciones a los estudios y documentos previos y Proyecto de Pliego de Condiciones	Lugar: Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II	
	Desde: 19 de abril de 2024	Hasta: 25 abril de 2024
Respuesta a Observaciones de los estudios y documentos previos y Proyecto del Pliego de Condiciones	Lugar: Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II 26 de abril de 2024	
Publicación de resolución de apertura, estudios y documentos previos ajustados y pliego de condiciones definitivos	Lugar: Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II 26 abril de 2024	
Observaciones a los estudios y documentos previos ajustados y pliego de condiciones	Lugar: Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II	
	Desde: 26 de abril de 2024	Hasta: 30 de abril de 2024
Respuesta a Observaciones a los estudios y documentos previos ajustados y pliegos de condiciones definitivos.	Lugar: Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II Hasta: 02 de mayo de 2024	
Fecha límite para expedir Adendas	Lugar: Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II Hasta: 03 de mayo de 2024 16:00 horas	
Diligencia de cierre del proceso	Lugar: Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II Fecha: 06 de mayo de 2024 Hora: 16:00 Horas	
Apertura de sobre de Requisitos habilitantes y técnicos y publicación de informe de presentación de ofertas	Lugar: Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II Fecha: 06 de mayo de 2024 Hora: 16:10 Horas.	

ACTUACIÓN	LUGAR, FECHA Y HORA
Verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas	Lugar: Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II Desde: 07 de mayo de 2024 Hasta: 09 de mayo de 2024
Publicación del Informe de Verificación y/o Evaluación para Observaciones y Subsanación	Lugar: Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II Fecha: 09 de mayo de 2024
Traslado del Informe de Verificación y Evaluación de las Propuestas	Lugar: Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II Desde: 09 de mayo de 2024 Hasta: 14 de mayo de 2024
Respuesta de Observaciones, Publicación de la Evaluación Definitiva	Lugar: Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II 14 de mayo de 2024
Apertura sobre económico y subasta electrónica SECOP II y Adjudicación del Proceso	Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II Fecha: 15 de mayo de 2024 Apertura Sobre Económico Hora: 09:00 am Inicio subasta LOTE 1 Hora: 02:00 pm Fin de subasta LOTE 1 Hora: 02:15 pm Inicio subasta LOTE 2 Hora: 02:25 pm Fin de subasta LOTE 2 Hora: 02:40 pm Inicio subasta LOTE 3 Hora: 02:50 pm Fin de subasta LOTE 3 Hora: 03:05 pm Resolución de adjudicación 17 de mayo de 2024
Suscripción del Contrato y Registro	Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II Fecha: 21 de mayo de 2024
Cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato	Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II Fecha: 23 de mayo de 2024

13. CONSULTA DE DOCUMENTOS DEL PROCESO

La Penitenciaria de Media Seguridad la Esperanza de Guaduas, INPEC publicará toda la información relacionada con el presente proceso de selección en el Portal Único de la Contratación – Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) www.contratos.gov.co, por tal motivo allí aparecerá disponible para consulta los estudios previos del presente proceso, como también, se dispondrá de copia física para consulta en el Municipio de Guaduas – Cundinamarca Km 3.5 vía Cambao Finca la Esperanza Vereda la Unión, Gestión Corporativa – Contratación.

ORIGINAL FIRMADO

CR (RA). FREDDY CAMARGO ZORRILLA
Director Penitenciaria de Media Seguridad La Esperanza de Guaduas

Elaboro: DS. Alejandro Tibaduiza Valencia//Responsable contratación
Reviso: P.U Obdulia Garzón Garzón/Administrativa y Financiera
Aprobó: Cr (RA) Elmer Fernández Velasco
11/04/2024